

de todo por este Ayuntamiento: he en los intere-  
rados D. Pablo Suesca y D. Blas Tranañales de de bajo  
en las Compañías a que pertenecen y se les agregan  
a la lista que se formó de los que deben satisfacer  
la Matricula que prescribe la ley

Y  
Me.  
Excepción y pido de  
tomo Renuncia -

Presé una Instancia de Antonio Renasco de es-  
ta Real Audiencia suplicando se le exeluya de la clase de  
Miliciano Nacional por que sus obligaciones en su  
oficio de Capataz le impiden servir en igual clase  
de. Entendido por este Ayuntamiento: he por  
a la Comisión del Real de 17. de Mayo de 1763.  
la que se le opone

Excepción  
Solicitud a esta  
plaza -

Presé una Instancia de D. Manuel Carrasero  
Capitan de la Compañía de la Milicia Nacional  
del Bando extrañero de S.º de Mayo en la q.º dice  
haber solicitado del Sr. Jefe Sup.º Político de esta Real  
la plaza de Excmo. y Jefe de la Compañía de Caballos en  
lugar de Ramon Pico que la desempeñaba alagando  
por meritos los muchos años q.º la ocupó su pa-  
dre con la mayor honradez; pero q.º teniendo  
noticia que es de las atribuciones de este Ayunt.  
el peticionero. destino suplica se le conceda ofe-  
ciendo para sus hijos con sujeción a la Real Audiencia  
a la Casa Real u otros objetos q.º se tengan por  
convenientis. Entendido por este Ayuntamiento:  
que acordando q.º que el empleo de Excmo. y Jefe  
de esta Casa Real no se halla vacante

